



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUEVA DE SOTOSCUEVA

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Cueva de Sotoscueva, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2018, se aprobó efectuar la convocatoria de la subasta para la adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-11.005 denominado Cueva de Sotoscueva, en el término municipal de Merindad de Sotoscueva, provincia de Burgos, del que es titular esta Junta Vecinal, y conforme a los siguientes datos, así como el pliego de condiciones.

1. – *Entidad adjudicataria:* Organismo: Junta Vecinal de Cueva de Sotoscueva.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.005, denominado Cueva de Sotoscueva, de 557 hectáreas de superficie, para un periodo de siete temporadas cinegéticas que comprenden desde la 2019-2020 hasta la temporada 2025-2026, con posibilidad de prorrogarse.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Subasta.

c) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 6.000,00 euros más el IVA que en su caso legalmente se establezca por cada temporada de caza, precio que podrá ser mejorado al alza, cantidad que permanecerá fija durante las siete temporadas cinegéticas de duración del contrato.

5. – *Garantías:*

a) Provisional: 300 euros.

b) Definitiva: 10% del precio de adjudicación total de las 7 campañas.

6. – *Obtención de documentación e información:* En la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva en horario de oficina, con dirección en calle Félix Rodríguez de la Fuente, s/n, 09568-Cornejo (Burgos).

Teléfonos: 947 138 681 y 947 138 683. Fax: 947 138 681.

Correo electrónico: ayuntamiento@merindaddesotoscueva.org

Además de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, en la sección de anuncios. La documentación se podrá obtener hasta el mismo día de la fecha límite para la presentación de las plicas.

7. – *Presentación de ofertas:* Quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; si el último día es inhábil o sábado se prorrogará al siguiente hábil.



8. – *Modelo de proposición:* Ver pliego de condiciones económico-administrativas.

9. – *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, en Cornejo (Burgos). La apertura de plicas será pública y tendrá lugar a las trece horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente hábil.

10. – *Gastos de los anuncios y demás gastos:* A cargo del adjudicatario.

En Cueva de Sotoscueva, a 21 de diciembre de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
Fernando Ruiz Peña